

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 685 de fecha 25.07.17, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Memorándum N° 687 de fecha 25.07.17, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Municipal, solicitando Decretar la Actividad.
5. Decreto Exento N° 01922 de fecha 25.07.17, que Aprueba la Actividad del Día del Dirigente Social de la Comuna de Santa Cruz.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día del Dirigente Social de la Comuna, a realizarse en el Casino de la Municipalidad de la Comuna, el día Viernes 11 de Agosto de 2.017 a partir de las 19:00 horas y hasta las 01:00 horas aproximadamente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.014.

**DECRETO**

**EXENTO N° 01989**

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL DE LA COMUNA**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Directora de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN**  
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:  
- Alcaldía (02)  
- DIDECO (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)